

Buenos Aires, 31 de marzo de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales de chapa galvanizada para la Intendencia del Palacio de Justicia; y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 12/13.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MIL QUINIEN-TOS (\$ 3.500.-)- de la siguiente manera:

\$ 2.100.- a la Cuenta "Productos de cemento, asbesto y yeso" (1-05-17-2-6-4-1-1.1); y

\$ 1.400.- a la Cuenta "Otros nep." (1-05-17-2-7-9-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



~~RICARDO LEVENE~~ (M)